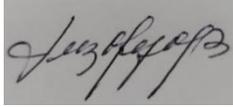


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020). Se agrega al expediente el memorial presentado por el doctor OMAR RUIZ en calidad de apoderado del demandante, de fecha 22 de octubre de 2020. A Despacho para resolver.



Luz Myriam Martínez Buitrago

Escribiente

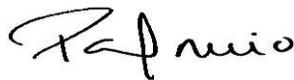
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO 2019-00140

Accédase a la solicitud que en escrito anterior hace el doctor OMAR RUIZ, en calidad de apoderado del demandante señor HERNANDO ARENAS DUQUE, en consecuencia, se ordena el desglose y entrega de los documentos aludidos al solicitante, dejándose en el expediente reproducción del mismo (artículo 116 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE.



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO</p> <p>MANIZALES – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 131 del 04 de nov. de 2020.</p> <p></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR</p> <p>Secretaria</p>
